



RESOLUCIÓN N° 27/2015

(Descuentos por Excelencia Deportiva en los valores de matrícula de pregrado de la Seccional Cali)

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que las actividades del Medio Universitario son las que tienden a asegurar que todos los procesos en la Universidad estén acordes con los principios educativos de la Compañía de Jesús, así como a propiciar la conformación y desarrollo de la Comunidad Educativa y a promover, dentro de las posibilidades, el bienestar integral de cada una de las personas que la componen.
2. Que la práctica del deporte es promovida desde la Vicerrectoría del Medio Universitario, fomentando el desarrollo físico, mental y social de nuestros estudiantes, contribuyendo así a la formación integral que caracteriza a la Universidad Javeriana.
3. Que los descuentos por “Excelencia Deportiva” tienen como finalidad incentivar y promover la participación deportiva de nuestros estudiantes en los Juegos Deportivos Nacionales Universitarios (JUN), en cualquier disciplina, exaltando el nombre de la Universidad y el de sus delegaciones deportivas.
4. Que el Rector de la Seccional el 1 de noviembre de 2013, expidió la Resolución 09/2013, la cual implementó los descuentos por Excelencia Deportiva en los valores de matrícula de pregrado, la cual será sustituida en su totalidad por la presente Resolución.
5. Que los Estatutos de la Universidad en su numeral 151 disponen que al Rector de la Seccional le corresponde tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en los mismos y ejecutar lo establecido por el Consejo Directivo Universitario.